



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, D.I. María Laura GAETAN, a la Directora, Dra. Rosana GAGGINO, y a los Co-Directores de Tesis, Dr. Lucas PEISINO e Ing. Carlos BARONETTO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la D.I. María Laura GAETAN (DNI 36.354.319), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Córdoba, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Rosana GAGGINO (DNI 17.158.959), como Directora, y al Dr. Lucas PEISINO (DNI 31.801.687) y al Ing. Carlos BARONETTO (DNI 12.509.708), como Co-Directores de la Tesis “Desarrollo tecnológico de placas para cerramientos constructivos con plásticos reciclados, para viviendas sociales” presentada por la D.I. María Laura GAETAN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 520/2021

| |
|--------|
| UTN |
| DO |
| f.c.r. |
| l.p. |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General